

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 37

PERIODO LEGISLATIVO 1987

EXTRACTO: Leg. Lopez y Noto. - Pro-
yecto de Resolucion s/ Solicitan-
do al P. E. T. remision datos fal-
tautes para realizar analisis de
Proyecto de Presupuesto - Ejercicio 1987
y Ley Tributario Año 1987.

Entró en la sesión de: 11/6/87.

COMISION Nº 2

Orden del Día Nº _____



Escudo Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE JUSTICIALISTA

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Territorial, la remisión a esta Honorable Cámara la información pertinente que se requiere / para completar y formular el análisis de los temas referentes al Proyecto de Presupuesto General de Erogaciones y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 1987, y Proyecto de Ley Tributaria para el mismo ejercicio, y que fuera solicitada por esta Honorable Cámara en varias oportunidades.

ARTICULO 2º: Que básicamente la documentación solicitada en el Artículo / precedente, sería la detallada a continuación:

I - INFORMACION COMPLEMENTARIA ESPECIFICA SOBRE EL EJERCICIO 1986.-

1.- Recursos no ejecutados correspondientes al Ejercicio 1986 y libramientos impagos del mismo período.-

2.- Cuenta General del Ejercicio 1986.

Ejecución de Recursos y gastos con indicaciones a nivel de partida de erogaciones y con especificación analítica de los recursos ejecutados.-

II - INFORMACION COMPLEMENTARIA ESPECIFICA SOBRE EL EJERCICIO 1987.-

3.- Presupuesto General de Erogaciones y Cálculo de Recursos / para el Ejercicio 1987.

Estimación de evolución de precios tenidos en cuenta para el año. Valores básicos considerados y factores de corrección utilizados en su confección.



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE JUSTICIALISTA

//2

- 4.- Política salarial del Gobierno Territorial para el año 1987 con referencia a:
 - a).- Evolución prevista de las escalas vigentes durante en año.
 - b).- Especificar si se han contemplado reestructuraciones jerárquicas para el escalafón vigente.-
- 5.- Compromisos contraídos que afecten recursos de ejercicios / posteriores a 1987, especificación de:
 - a).- Concepto del compromiso;
 - b).- Monto comprometido; y
 - c).- períodos afectados por los compromisos.
- 6.- Recursos de Jurisdicción Nacional, cuadro desagregado con indicación de;
 - a).- Regalías: Base de cálculo para la estimación presupuestada en el Ejercicio 1987 y subdivisión de lo correspondiente a Regalías por Gas y Regalías por Petróleo.-
 - b).- Sistema Financiero: Base de cálculo para el Ejercicio.-
- 7.- Fondo de Inversiones para la Nueva Provincia, con referencia especial a:
 - a).- Valores Presupuestados: Base de estimación económica y factor de hipótesis inflacionaria.
 - b).- Contribuyentes inscriptos y contribuyentes que presentaron Declaración Jurada y efectivizaron el pago de los períodos transcurridos.
 - c).- Monto recaudado durante el actual Ejercicio.
- 8.- Ejecución presupuestaria de Recursos y Gastos correspondiente a 1987, con discriminación detallada de los ingresos y las erogaciones a nivel de partida de gastos.

//3



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE JUSTICIALISTA

//3

9.- Ley Tributaria año 1987. Criterio de tributación utilizado en su formulación con indicación específica de:

a).- Impuesto a los Ingresos Brutos.

Elementos correctivos empleados para determinar los valores de anticipos mínimos mensuales.

b).- Tasa Retributiva de Servicios. Metodologías utilizadas para la fijación de los aranceles.

III - INFORMACION COMPLEMENTARIA SOBRE EJERCICIOS 1986 - 1987:

10.- Cuadro de recursos correspondientes a los ejercicios 1986 - 1987 con discriminación específica de:

a).- Tipo de Recurso o impuesto.

b).- Contribuyentes inscriptos y/o empadronados.

c).- Contribuyentes que presentan Declaración Jurada y/o pago de boletas emitidas.

d).- Relación porcentual entre contribuyentes que efectivizan suspagos y el total de inscriptos.

11.- Estado detallado de la Planta de Personal correspondiente a la Administración Central y Organismos Descentralizados y su ejecución al 31-12-86; con discriminación de Plantas Permanentes y Temporaria, y cargos autorizados, ocupados y vacantes.

Asimismo, igual información referida a la ejecución del actual ejercicio, hasta la fecha.

12.- Presupuesto General analítico del Banco del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, y su ejecución del año 1986.

13.- Estado de la Tesorería General de la Gobernación del Territorio al 31-12-86, y su evolución durante 1987.

14.- Estado de los Trabajos Públicos de la Administración Central

//4





Territorio Nacional de la Zona del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE JUSTICIALISTA

1/5

- y Organismos Descentralizados, detalle de su realización obra por obra con indicación especial de :
- a).- Forma de Contratación;
 - b).- Monto de Contrato;
 - c).- Fecha de iniciación y de finalización de obra, según contrato;
 - d).- Avance físico y financiero de obra;
 - e).- Empresa contratista;
 - f).- Listado de Obras en proceso de Licitación, montos y plazos previstos;
 - g).- Detalle de obras licitadas que no se hubieran adjudicado a la fecha, con especificación de los motivos de su no adjudicación y;
 - h).- Criterios utilizados en la elaboración del Plan de Trabajos Públicos financiados por el Fondo de Inversiones para la Nueva Provincia, en cuanto a prioridad y localización de las obras a realizarse;
 - i).- Desglose de los montos de obra por denominación de cada proyecto incluido en el Plan de Obras Públicas, correspondiente al Ejercicio 1987, financiado con recursos de : Rentas Generales, Fondo de Inversiones para la Nueva Provincia y con otros recursos afectados.

ARTICULO 3º: De Forma.-

OSCAR ARZABUEN EGOTO
LEGISLADOR

FRANCISCO LOPEZ
LEGISLADOR



Escudo Nacional de la Tierra del Fuego,
Atlántida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE JUSTICIALISTA

H. LEGISLATURA TERRITORIAL
MESA DE ENTRADA
18 JUN 1987
SEC. N° 37 HORA 19:15

PROYECTO DE RESOLUCION
FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En la Cámara se encuentran en estudio, para su sanción definitiva los proyectos de Ley Tributaria y Presupuesto General de Errogaciones y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 1987, en varias oportunidades hemos expresado que para completar dicho estudio y para que el mismo tenga la responsabilidad que el tema específico lo requiere, inexcusablemente esta Cámara necesita contar con mayores elementos de juicio / que el simple proyecto. También en varias oportunidades se lo hemos hecho saber al Ejecutivo Territorial, sin que a la fecha hayamos obtenido una respuesta, no ya satisfactoria, sino respuesta alguna, a nuestros / interrogantes.

Es por ello, que sometemos a la consideración de este Honorable Cuerpo, el presente proyecto de pedido de informes al P. E. T. que a nuestro juicio viene a cerrar un ciclo de información previa necesaria para un estudio exhaustivo del tema que nos convoca, esto ha sido entendido así por / nuestro Bloque, ya que en el mes de marzo, hemos requerido esta misma información al Ejecutivo Territorial y a pesar de haber tenido una charla informativa al respecto en dependencias de esta Cámara, lo sustancial de lo requerido no ha sido contestado.

Esta inquietud comentada, que según tenemos conocimiento, ha formado parte de preocupación de Legisladores de otras bancadas también, en forma general marcan la necesidad que este Honorable Cuerpo cuente con la mayor información posible a fin de dar tratamiento a estos temas de trascendencia para la vida institucional del Territorio.

En consideración de lo expuesto, solicito a la Honorable Cámara la aprobación del proyecto adjunto.

JORGE ERNESTO LOPEZ
LEGISLADOR